1. Generalidades de la postulación

1.1. Datos generales del proyecto

Nombre del proyecto	*Habilitación de Espacios Deportivos, Recreativos y de Actividad Física en la Comuna 22 de Santiago de Cali*
Fecha creación	*Agosto 2025*
Sector	*Deporte y Recreación.*

1.2. Información del Organismo postulante

Organismo responsable	*Secretaria del Deporte y la Recreación de Cali*
Funcionario responsable	*Alexander Camacho Erazo*
Cargo del funcionario responsable	*Secretario del Deporte y la Recreación*
Correo electrónico de contacto del responsable	*Alexander.Camacho@Cali.gov.co*

2. Articulación con los Planes de Desarrollo – Contribución a la política Pública

2.1. Contribución del proyecto con el Plan de Desarrollo Nacional

Nombre del Plan:	*Colombia Potencia Mundial de la Vida*
Vigencia del Plan:	*2022 - 2026*
Transformación:	*Seguridad Humana y Justicia Socia*
Pilar:	*Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida*
Catalizador:	*Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz*
Componente:	*Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2.2. Relación del proyecto con el Plan de Desarrollo Departamental

Nombre del Plan:	*Liderazgo que Transforma*
Vigencia del Plan:	*2024 - 2027*
Estrategia del Plan:	*03 Valle Biodiverso, Cultural e Inclusivo*
Programa del Plan:	*Valle Oro Pura para Todos*

2.3. Relación del proyecto con el Plan de Desarrollo Distrital

Nombre del Plan:	*Cali, Capital Pacífica de Colombia*
Vigencia del Plan:	*2024 - 2027*
Propósito:	*62 Cali Renovada y Sostenible*
Reto:	*6201 Territorio Planificado y Conectado*
Programa:	*6201001 Ordenamiento territorial e integración regional.*
Nombre del Indicador de Producto - PDD	*62010010014 Escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali adecuados, intervenidos y construidos*

2.4. Relación del proyecto con el Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos

Meta de Comuna / Corregimiento	*62010010014- 2206 A diciembre de 2027, se ha realizado 3 intervenciones de adecuación o mantenimiento a escenarios deportivos y recreativos de la comuna (previo concepto técnico).*

2.5. Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad: *N/A*

Instrumentos de planeación de grupos étnicos: N/A

3. Antecedentes de la problemática:

En la Comuna 22 de Santiago de Cali, ubicada al sur del área urbana, se identifica una situación socioespacial con altos niveles de exclusividad y desarrollo privado. Según el censo de 2005, solo el 0,4 % de la población de Cali habitaba en este sector, lo que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

equivalía a 8971 personas. Sin embargo, con el crecimiento residencial de los últimos años, para el 2023 esta cifra ascendió a 26298 habitantes. Demográficamente, esta área se caracteriza por una composición socioeconómica significativamente privilegiada: el 88,92 % de la población pertenece al estrato 6, y el 7,56 % al estrato 5

A pesar de esta situación de altos ingresos, la Comuna 22 presenta un contraste notable en términos de espacio público: tan solo dos comunas de Cali cumplen con las recomendaciones mínimas de zonas verdes por habitante según la OMS; la Comuna 22 alcanza apenas 56,1 m², muy por encima del promedio urbano de 4,6 m². No obstante, esta cifra —si bien superior— refleja un déficit comparativo en calidad y acceso a infraestructura deportiva y recreativa pública, especialmente considerando su composición poblacional y densidad.

Esta problemática se originó en el vertiginoso crecimiento urbano de finales de los años noventa, cuando extensos predios fueron subdivididos en desarrollos residenciales de alta densidad privada, sin la debida correspondencia en dotación de equipamientos públicos. La normativa vigente, como la obligación de cesión de áreas (12 % para espacio público verde), no ha logrado revertir esta trayectoria, pues el aporte efectivo ha sido mínimo y de baja calidad.

Frente a esta realidad, la Secretaría del Deporte y Recreación ha impulsado estrategias de intervención, principalmente desde 2016, al instalar en la comuna programas deportivos como el de patinaje, en el marco de las 13 estrategias de formación "Deporvida" que abarcan más de 15 disciplinas. Asimismo, se cuenta con el programa "Cuerpo y espíritu", que beneficia en toda Cali a aproximadamente 22 000 personas con actividades físicas continuas. En paralelo, se han aprobado proyectos de infraestructura y adecuación de escenarios deportivos, aunque no hay data pública precisa sobre la cantidad de intervenciones o cobertura espacial en la comuna.

Referencias bibliográficas

Wikipedia. Comuna 22 (Cali).

Diagnóstico Socioeconómico Cali 2023. Población por comunas.

Análisis del Situado Fiscal Territorial Municipal – Comuna 22. Estratificación socioeconómica.

El País / Cali Cómo Vamos (2023). Indicador de zonas verdes por comuna.
Redalyc. Privatización del espacio público verde y cesión obligatoria en Cali.

Secretaría del Deporte y Recreación de Cali (2016). Programas "Deporvida" y "Cuerpo y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

espíritu"; intervenciones.

4. Marco conceptual

En la Comuna 22 de Santiago de Cali, el acceso a espacios deportivos, recreativos y de actividad física se constituye en un factor determinante para promover estilos de vida saludables, fortalecer la cohesión social y garantizar el derecho al deporte y la recreación de toda la población. La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que cada persona debe contar con un mínimo de 10 m² de espacio público verde accesible para actividades recreativas y deportivas, indicador que, aunque la comuna supera en términos de superficie verde total, no se traduce en una adecuada oferta de infraestructura pública deportiva debido a que gran parte de dichas áreas corresponden a propiedad privada o de acceso restringido.

El espacio público deportivo y recreativo, entendido como un bien colectivo regulado por políticas y normas distritales, debe garantizar condiciones de accesibilidad, seguridad, mantenimiento y equidad territorial. Sin embargo, en la Comuna 22, el acelerado desarrollo urbanístico de carácter privado, sumado a la ausencia histórica de una planificación proporcional de equipamientos públicos, ha generado una brecha en el acceso a escenarios de uso libre. Esta situación limita las oportunidades de práctica deportiva y recreativa, en especial para niños, adolescentes, personas mayores y población con barreras económicas, quienes dependen de infraestructura pública para su desarrollo físico y social.

Desde el marco normativo nacional, la Constitución Política de Colombia y la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte) asignan al Estado la obligación de garantizar el acceso universal al deporte y la recreación, función que a nivel distrital se materializa mediante la gestión de la Secretaría del Deporte y la Recreación. En el caso de la Comuna 22, las intervenciones institucionales se han concentrado en programas formativos y eventos puntuales, mientras que las acciones de adecuación o habilitación de escenarios deportivos han sido limitadas. Esto evidencia la necesidad de proyectos que no solo intervengan físicamente los espacios, sino que aseguren su sostenibilidad, cobertura y pertinencia social.

El presente proyecto se enmarca en la política local de fomento al deporte y en los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027, específicamente en la meta 62010010014-2206, que establece la realización de tres intervenciones de adecuación o mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos en la comuna a diciembre de 2027. Su formulación bajo el mecanismo de Presupuesto Participativo garantiza que la inversión responda a una necesidad priorizada por la ciudadanía, buscando reducir las brechas en infraestructura pública deportiva y recreativa, y contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el bienestar integral de los habitantes de la Comuna 22.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Referencias bibliográficas

Organización Mundial de la Salud – OMS. (2017). Urban green spaces: a brief for action. Recuperado de: https://www.who.int/publications/i/item/urban-green-spaces-a-brief-for-action

Congreso de la República de Colombia. (1995). Ley 181 de 1995 – Ley del Deporte. Diario Oficial No. 41.679.

Concejo de Santiago de Cali. (2004). Acuerdo Municipal 0376 de 2004 – Creación de la Comuna 22.

Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali. (2023). Planes y Programas Institucionales. Recuperado de: https://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones/32117/planes-y-programas-institucionales/

Wikipedia. (2025). Comuna 22 (Cali). Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Comuna_22_(Cali)

El País. (2023). Preocupación por el déficit de zonas verdes públicas en Cali. Recuperado de: https://www.elpais.com.co/cali/preocupacion-por-el-deficit-de-zonas-verdes-publicas-en-cali-0155.html.

5. Marco legal y Normativo

Norma	***Nombre Completo***	***Contenido Relevante para el Proyecto***
Ley 181 de 1995	*Ley del Deporte*	*Establece los principios para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Define competencias de los entes territoriales en la promoción de la infraestructura deportiva.*
Ley 152 de 1994	*Ley Orgánica del Plan de Desarrollo*	*Obliga a que los proyectos de inversión estén articulados con el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).*
Ley 715 de 2001	*Normas sobre la organización del gasto público social*	*Define competencias en la inversión social en municipios y distritos, incluyendo infraestructura deportiva y recreativa.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Decreto 1077 de 2015	*Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio*	*Incluye regulaciones sobre espacio público, equipamiento urbano y normas técnicas que aplican al desarrollo y mantenimiento de infraestructura deportiva.*
CONPES 3911 de 2018	*Política Nacional de Aprovechamiento del Tiempo Libre*	*Reconoce el deporte y la recreación como elementos esenciales del desarrollo humano. Promueve la inversión pública para fortalecer escenarios deportivos.*
Decreto 111 de 1996	*Estatuto Orgánico del Presupuesto*	*Regula la elaboración, ejecución y control de los presupuestos públicos, clave para la financiación del proyecto.*
Acuerdo Municipal 0416 de 2017	*Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física de Santiago de Cali*	*Lineamientos locales para fortalecer el acceso y la calidad de la infraestructura deportiva y recreativa en el Distrito.*

6. Identificación y descripción del problema

6.1. Problema central

Limitado acceso de la población a espacios deportivos y recreativos en condiciones adecuadas en la Comuna 22 de Santiago de Cali.

6.2. Descripción de la situación existente con respecto al problema

La Comuna 22 de Santiago de Cali, ubicada en el extremo sur del área urbana y conformada por barrios de estratos 5 y 6, presenta una situación particular respecto al acceso a espacios deportivos, recreativos y de actividad física en condiciones adecuadas. Aunque es uno de los sectores con mayor dotación de zonas verdes por superficie (56,1 m² por habitante), la gran mayoría de estas áreas se encuentran en predios privados o de acceso restringido, lo que limita su uso libre por parte de la comunidad. Esta condición genera un déficit de infraestructura deportiva pública, en contraste con el nivel socioeconómico predominante y la capacidad potencial de demanda de la población.

Las causas principales de esta situación se encuentran en el modelo de crecimiento urbano que ha caracterizado a la comuna desde finales de la década de 1990. El alto valor del suelo motivó desarrollos inmobiliarios de carácter cerrado, con amenidades internas para sus residentes, lo que redujo las cesiones de espacio público efectivamente aprovechables por el conjunto de la población. A pesar de las disposiciones normativas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

que obligan a destinar un porcentaje del área a equipamientos y zonas verdes públicas, su implementación ha sido insuficiente y, en muchos casos, las áreas cedidas carecen de condiciones técnicas o de mantenimiento que las hagan funcionales para la práctica deportiva y recreativa.

Adicionalmente, la comuna carece de Unidades Recreativas Populares administradas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, que son el principal instrumento de acceso gratuito a infraestructura deportiva en otras zonas de la ciudad. Esto provoca que niños, adolescentes, adultos mayores y población con menor capacidad económica enfrenten barreras físicas y sociales para acceder a la práctica de actividades físicas, debiendo desplazarse a comunas vecinas o recurrir a servicios privados con costos elevados.

La concentración de la oferta en espacios privados ha derivado en una segmentación del acceso a la recreación y el deporte, con efectos negativos en la integración social, la apropiación del espacio público y la consolidación de hábitos saludables en la población. Aunque la comuna no presenta altos índices de pobreza monetaria, la carencia de infraestructura deportiva pública afecta de manera desproporcionada a grupos poblacionales con menor capacidad adquisitiva, trabajadores del sector, estudiantes y población flotante que carece de acceso a instalaciones privadas.

Esta situación ha favorecido un patrón de uso del espacio público limitado, con baja participación en actividades comunitarias al aire libre y escasa disponibilidad de escenarios seguros y técnicamente adecuados para la práctica regular del deporte. Como resultado, se evidencia una brecha territorial que impacta la equidad en la distribución de oportunidades para el desarrollo físico, social y recreativo de la población residente y usuaria de la Comuna 22.

Referencias bibliográficas

Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali. (2022). Número y estado de los equipamientos deportivos por comunas. Presentación Vocaciones Ver 2023-08-16. Recuperado de: https://es.scribd.com/presentation/667746635/Presentacion-Vocaciones-Ver-2023-08-16

El País. (2023, septiembre 15). Los caleños tienen más espacio público, según Cómo Vamos. Recuperado de: https://www.elpais.com.co/cali/los-calenos-tienen-mas-espacio-publico-segun-como-vamos.html

Wikipedia. (2024). Comuna 22 (Cali). En Wikipedia, la enciclopedia libre. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Comuna_22_%28Cali%29

6.3. Magnitud actual del problema e indicadores de referencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Comuna 22 exhibe una significativa carencia de infraestructura deportiva pública accesible. Según el directorio municipal, solo dispone de dos espacios deportivos administrados por la Secretaría del Deporte y la Recreación: el Parque Lineal Valle del Lili (con dos canchas de fútbol 8, pista de trote y juegos infantiles) y el Polideportivo Valle del Lili (que incluye canchas de fútbol 5, múltiple, sintética, juegos infantiles, bio-saludables y un kiosco).

Este reducido número —único en toda la comuna— contrasta con el promedio urbano, donde cada comuna cuenta con varias unidades recreativas populares.

A nivel distrital, existen 39 unidades recreativas populares para toda la ciudad, distribuidas entre las 22 comunas; Comuna 22 representa apenas el 4,5 % del total — una clara señal de subinversión territorial.

En cuanto a estratificación socioeconómica, un 88,92 % de los hogares pertenecen al estrato 6, y un 7,56 % al estrato 5; apenas el 3,53 % corresponde a estratos 2 y debajo.

Esta homogeneidad socioeconómica alta amplía la paradoja: a pesar de su capacidad económica, la comuna carece de infraestructura pública deportiva proporcional a su desarrollo urbano.

En materia de espacio público en general, la comuna destaca por tener aproximadamente 49,16 m² de zonas verdes por habitante, cifra que la posiciona como una de las comunas con mayor cobertura verde del municipio. No obstante, esta oferta no se traduce en espacios deportivos accesibles o funcionales, ya que la mayoría son privados o internos a desarrollos cerrados.

En conjunto, estos indicadores revelan la magnitud del problema: una comuna con alto nivel socioeconómico, amplio desarrollo urbano y cobertura verde, pero con un déficit estructural de infraestructura deportiva pública, lo que limita la práctica deportiva, recreativa y la calidad de vida en igualdad de condiciones.

Referencias bibliográficas

Secretaría del Deporte y la Recreación de Cali. Directorio de unidades recreativas y polideportivos públicos de Santiago de Cali.

Wikipedia. Cali – Infraestructura deportiva y unidades recreativas populares.

Redalyc. Situado Fiscal Territorial Municipal – Santiago de Cali: Comunas 21, 10 y 22.

Wikipedia. Comuna 22 (Cali).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.4. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Árbol de problemas

EFECTOS INDIRECTOS	Aumento del sedentarismo.	Reducción de la cohesión social y el sentido de pertenencia comunitaria.
	Mayor incidencia de problemáticas sociales (violencia, consumo de sustancias psicoactivas).	Escenarios subutilizados o abandonados.
EFECTOS DIRECTOS	Disminución de la Práctica deportiva, recreativa y de integración social.	Desaprovechamiento de los escenarios deportivos y recreativos por parte de la comunidad.
PROBLEMA	Limitado acceso de la población a espacios deportivos y recreativos en condiciones adecuadas en la Comuna 22 de Santiago de Cali.	
CAUSAS DIRECTAS	Espacios destinados a la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en la Comuna 22 de Santiago de Cali desacondicionados.	Debilidad en los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo.
CAUSAS INDIRECTAS	Aumento de actos de vandalismo en los escenarios deportivos y recreativos.	Espacios sin integración al entorno comunitario.
	Bajos interés por hacer deporte y promoverlo.	Escasa participación ciudadana en el diseño y priorización de escenarios deportivos y recreativos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Árbol de objetivos

FINES INDIRECTOS	Reducir el sedentarismo y mejorar la calidad de vida de la población.	Fortalecer la cohesión social y el sentido de pertenencia comunitaria.
	Reducir problemáticas sociales mediante dinámicas comunitarias saludables.	Fortalecer espacios disponibles para revitalización y uso comunitario.
FINES DIRECTOS	Aumentar la Práctica deportiva, recreativa y de integración social.	Garantizar el aprovechamiento pleno de los escenarios deportivos y recreativos por parte de la comunidad.
OBJETIVO GENERAL	Incrementar los niveles de acceso de la población a espacios deportivos y recreativos en la Comuna 22 de Santiago de Cali.	
MEDIOS DIRECTAS	Acondicionar espacios deportivos, recreativos y de actividad física en la Comuna 22 de Santiago de Cali.	Fortalecer los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo.
MEDIOS INDIRECTAS	Fortalecer la convivencia positiva y la cultura ciudadana en los entornos deportivos.	Integrar armónicamente los escenarios al entorno comunitario.
	Mayor interés por hacer deporte y promoverlo.	Mayor participación ciudadana en el diseño y priorización de escenarios deportivos y recreativos.

7. Identificación y análisis de participantes

7.1. Identificación de participantes

PARTICIPANTES		CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Actor:	*Otros*	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entidad:	*Departamento Administrativo de Planeación (DAP)*	*Formulación del plan operativo anual de inversiones POAI para las vigencias de gobiernos.*
Posición:	*Cooperante*	
Intereses o expectativas:	*Implementación de la metodología temporal de los ejercicios del presupuesto participativo en comunas y corregimientos.*	

PARTICIPANTES		CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Actor:	*Otros*	*Se oponen a las adecuaciones de la infraestructura deportiva y, en cambio, contribuyen al deterioro de los espacios, promoviendo malas prácticas en diversos sectores y afectando a toda la comunidad.*
Entidad:	*Bandas delincuenciales*	
Posición:	*Perjudicado*	
Intereses o expectativas:	*Les interesa mantener estos espacios deportivos en malas condiciones para facilitar la delincuencia, así como el consumo y la venta de sustancias psicoactivas.*	

PARTICIPANTES		CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Actor:	*Otros*	*Aumentar y fortalecer en número de deportistas en su desarrollo deportivo y social.*
Entidad:	*Ligas y Clubes deportivos de la ciudad.*	
Posición:	*Beneficiario*	
Intereses o expectativas:	*Contar con escenarios deportivos y recreativos en óptimas condiciones.*	

PARTICIPANTES		CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Actor:	*Otros*	*Dirección técnica del proyecto, formulación, seguimiento y ejecución de las intervenciones.*
Entidad:	*Secretaria del Deporte y la Recreación*	
Posición:	*Cooperante*	
Intereses o expectativas:	*Desarrollar el proyecto de inversión que permita mejorar el acceso, uso y condiciones de los escenarios deportivos del Distrito.*	

PARTICIPANTES		CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Actor:	*Otros*	*Participación en el diseño y priorización de escenarios, veeduría ciudadana.*
Entidad:	*Comunidad de la ciudad de Santiago de Cali*	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Posición:	*Beneficiario*
Intereses o expectativas:	*Acceder a espacios dignos, seguros y funcionales para actividades.*

7.2. Análisis de los participantes

El desarrollo del proyecto en la Comuna 22 de Santiago de Cali requiere una articulación efectiva entre actores institucionales, comunitarios y técnicos, dado que su financiación y selección se realiza mediante la metodología temporal de Presupuesto Participativo, mecanismo que prioriza las necesidades expresadas directamente por la ciudadanía en los territorios. Este enfoque busca fortalecer la gobernanza local, la transparencia en la inversión pública y la participación activa de las comunidades en la transformación de su entorno.

En este contexto, la Secretaría del Deporte y la Recreación, como entidad ejecutora del proyecto, liderará el proceso de planificación, formulación y ejecución de las intervenciones previstas. Su papel central será articular técnicamente las acciones con las demás entidades del Distrito y asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos, sociales y normativos que exige la metodología de Presupuesto Participativo. Esta labor se desarrollará en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, que brindará acompañamiento en la definición de prioridades territoriales, validación de información diagnóstica, alineación con el Plan de Desarrollo Distrital y ajuste a los parámetros del sistema presupuestal.

Desde la base comunitaria, los principales actores sociales son las Juntas de Acción Comunal (JAC), los colectivos deportivos locales y otros grupos organizados de la comuna, quienes participaron activamente en las fases de diagnóstico, formulación de propuestas y priorización de proyectos en el marco de las asambleas de Presupuesto Participativo. Su contribución ha sido clave para identificar los escenarios deportivos con mayores niveles de deterioro y para establecer criterios comunitarios de urgencia e impacto social. A través de espacios como talleres barriales, recorridos territoriales y encuestas de percepción, se consolidó información valiosa que orienta el diseño de las soluciones y fomenta el sentido de apropiación ciudadana.

Adicionalmente, como mecanismo de control social, se promoverá la conformación de veedurías ciudadanas en la Comuna 22, integradas por líderes comunitarios y representantes del sector deportivo local. Estas veedurías serán responsables de realizar seguimiento a la ejecución técnica, financiera y social del proyecto, promoviendo la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos asignados por medio del Presupuesto Participativo.

En conjunto, esta dinámica participativa e interinstitucional permitirá no solo la ejecución

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

eficaz de las obras, sino también el fortalecimiento de capacidades locales, el empoderamiento ciudadano y la sostenibilidad de los escenarios deportivos intervenidos. La activa participación de los habitantes de la Comuna 22 garantiza que las soluciones implementadas respondan verdaderamente a las necesidades del territorio y que se consolide una cultura de corresponsabilidad en la gestión del espacio público.

8. Población del proyecto

8.1. Población afectada con la problemática

Total, Población afectada:	*30259*
Fuente de información:	*Cálculos DAP con base en Distribución de viviendas estratificadas por Corregimiento / DAP y Censo 2018 por centro poblado / DANE*
Localización:	Región: *Pacífica* Departamento: *Valle del Cauca* Municipio: *Santiago de Cali* Tipo de agrupación: *N/A* Agrupación: *N/A* Localización especifica: *Comuna 22*

8.2. Población objetivo de la intervención

Total, Población Objetivo:	*24207*
Fuente de información:	*Encuesta Distrital del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Santiago de Cali 2024*
Localización:	Región: *Pacífica* Departamento: *Valle del Cauca* Municipio: *Santiago de Cali* Tipo de agrupación: *N/A* Agrupación: *N/A* Localización especifica: *Comuna 22* Nombre consejo comunitario: *N/A*

9. Objetivo General y Objetivos específicos de la inversión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objetivo general:	*Incrementar los niveles de acceso de la población a espacios deportivos y recreativos en la Comuna 22 de Santiago de Cali.*

Objetivos específicos:	*Objetivo 1: Acondicionar espacios deportivos, recreativos y de actividad física en la Comuna 22 de Santiago de Cali. (Principal)*
	Objetivo 2: Fortalecer los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo.

9.1. Indicador para medir el objetivo general

Indicador objetivo:	*Población cubierta por la infraestructura deportiva y recreativa intervenida*
Valor del indicador:	*30%*
Fuente de información:	*Informes oficiales de la Secretaria del Deporte y la Recreación de Cali – Subsecretaria de Infraestructura Deportiva.*

9.2. Indicador de meta esperada con la inversión

Indicador de Producto - PDD	*62010010014 Escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali adecuados, intervenidos y construidos.*
Valor esperado del indicador:	*3*
Fuente de información:	*Informes oficiales de la Secretaria del Deporte y la Recreación de Cali – Subsecretaria de Infraestructura Deportiva.*

10. Estudio de necesidades

Bien o servicio:	*El proyecto entrega un servicio público, específicamente el servicio de acceso a espacios deportivos, recreativos y de actividad física en condiciones óptimas, soportado en la adecuación y mantenimiento de los espacios, deportivos y recreativos de la ciudad.*
Unidad de medida:	*Número*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Descripción:	*El servicio consiste en ofrecer a la población de la Comuna 22 del Distrito de Santiago de Cali el acceso continuo, seguro y funcional a espacios deportivos y recreativos en óptimas condiciones, a través de la implementación de procesos integrales de intervención física, dotación, mantenimiento, operación técnica, y acompañamiento comunitario.*
Descripción de la demanda:	*La demanda de infraestructura deportiva y recreativa en el Distrito de Santiago de Cali se ha evidenciado en la necesidad de intervenir los escenarios que requieren adecuaciones físicas para garantizar condiciones óptimas de uso. Esta cifra refleja el alto requerimiento por parte de la comunidad para contar con espacios seguros, funcionales y accesibles que permitan el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de integración social, especialmente en sectores con alta densidad poblacional y condiciones de vulnerabilidad.*
Descripción de la oferta:	*Actualmente, la oferta de espacios deportivos en la Comuna 22 comprende aproximadamente la intervención de 3 escenarios.*

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2024	*0*	*3*	*-3*
2025	*0*	*3*	*-3*
2026	*2*	*3*	*-1*
2027	*1*	*1*	*0*

11. Análisis de las alternativas

11.1. Alternativas de Solución

Alternativa 1	*Recuperación y adecuación integral de espacios para el desarrollo deportiva, recreativo y de actividad física.*
Alternativa 2	*Implementación de un modelo de gestión comunitaria de los escenarios deportivos y recreativos.*

11.2. Alternativa Seleccionada

Alternativa Seleccionada: *Alternativa 1*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11.3 Análisis técnico de la alternativa

La alternativa propuesta de priorizar la intervención espacios deportivos y recreativos ya mediante procesos de adecuación física, rehabilitación de infraestructura y dotación de equipamiento representa una estrategia eficiente y sostenible para mejorar la oferta de espacios públicos destinados a la actividad física, el deporte y la recreación en el Distrito de Santiago de Cali.

Esta solución permite optimizar el uso de los recursos disponibles al enfocarse en la recuperación de instalaciones que, aunque presentan algún grado de deterioro, conservan un alto potencial para el uso comunitario.

La mejora de estos espacios puede lograrse con inversiones razonables, evitando los costos más altos asociados a la construcción de nuevos escenarios.

Las intervenciones incluirían obras de adecuación o mantenimiento según lo requiera, en componentes estructurales y funcionales de los espacios, tales como pisos, graderías, cubiertas, zonas verdes y sistemas eléctricos e hidráulicos. Además, se contempla la mejora de elementos clave para la seguridad y funcionalidad de los espacios, como cerramientos perimetrales, sistemas de iluminación, drenajes pluviales, señalización, mobiliario urbano y deportivo, y zonas de acceso y circulación. Estas adecuaciones permitirán ampliar la vida útil de los escenarios, mejorar las condiciones de uso y promover prácticas deportivas seguras e incluyentes para toda la población.

Un aspecto clave del alcance de esta alternativa es la participación de las comunidades en las fases de diagnóstico, diseño y apropiación de los escenarios intervenidos. Involucrar a líderes barriales, juntas de acción comunal, colectivos deportivos y grupos sociales permitirá que las soluciones técnicas respondan de forma efectiva a las necesidades reales de los usuarios, garantizando mayor sostenibilidad en el tiempo.

Esta estrategia, además, fomenta el sentido de pertenencia y cuidado colectivo sobre los espacios recuperados, lo que reduce riesgos de vandalismo y abandono.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11.4 Localización específica

Región:	*Pacífica*
Departamento:	*Valle del Cauca*
Municipio:	*Santiago de Cali*
Tipo de agrupación:	*N/A*
Agrupación	*N/A*
Latitud:	*N/A*
Longitud:	*N/A*
Ubicación especifica:	*Comuna 22 de Santiago de Cali*

11.5 Estudios, Diseños o Análisis previos sobre el proyecto

¿Cuenta con estudios, diseños o análisis previos sobre el proyecto?	Si	*X*	• *Conceptos de SEPOU.* • *Calidades del Bien.* • *Fichas de estructuración.* • *Presupuestos Detallados.* • *Diseños arquitectónicos.*
	N.A		

11.6 Análisis de riesgos de la alternativa seleccionada

El análisis del riesgo para el proyecto tiene como propósito prevenir posibles situaciones que, al ocurrir, pueden afectar los resultados o impactos esperados del proyecto. Este análisis consiste en identificar, analizar y valorar todos aquellos eventos con efectos negativos para el proyecto que se pueden materializar en un determinado momento, y el impacto que tendría si el riesgo se llegara a materializar.

CLASIFICACIÓN	
PROBABILIDAD	IMPACTO
1. Raro:	1. Insignificante:
2. Improbable	2. Menor
3. Moderado	3. Moderado
4. Probable	4. Mayor
5. Casi seguro	5. Catastrófico:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11.6.1 Con respecto al Propósito (Objetivo general): *Incrementar los niveles de acceso de la población a espacios deportivos y recreativos en la Comuna 22 de Santiago de Cali.*

Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Riesgo 1: *Que la infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos no sea objeto de intervenciones*	Probabilidad: *4. Probable* Impacto: *4. Mayor*	*La deficiente infraestructura de los escenarios deportivos limita la participación de los distintos grupos poblacionales en la práctica deportiva en la ciudad de Cali.*	*Realizar un inventario y evaluación del estado actual de los escenarios deportivos y recreativos.*

NOTA: Inserte tantas filas como riesgos identifique

11.6.2 Con respecto a los componentes (Productos): *Servicio de administración de la infraestructura deportiva.*

Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Riesgo 2: *La utilización de materiales no sean idóneos en los procesos de adecuación.*	Probabilidad: *4. Probable* Impacto: *4. Mayor*	*Los materiales inadecuados pueden provocar que las instalaciones se desgasten o dañen rápidamente, reduciendo su vida útil.*	*Priorizar el uso de materiales que cumplan con normas técnicas y estándares de calidad reconocidos para garantizar su durabilidad.*

NOTA: Inserte tantas filas como riesgos identifique

11.6.3 Con respecto a la Actividad y/o Entregable: *Ejecutar obras de adecuación de los escenarios deportivos y recreativos, de Santiago de Cali.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Riesgo 1: *Insuficiente personal calificado para llevar a cabo la interventoría.*	Probabilidad: *4. Probable* Impacto: *4. Mayor*	*Falta de control adecuado sobre la calidad, avances y cumplimiento de Especificaciones técnicas.*	*Contratar personal con experiencia y formación adecuada en interventoría de obras civiles y proyectos Deportivos.*

NOTA: Inserte tantas filas como riesgos identifique

11.7 Especificaciones Técnicas

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1.1.1 Ejecutar intervenciones a los espacios deportivos y recreativos.	*Intervenir físicamente los espacios deportivos y recreativos priorizados, mediante obras civiles que permitan mejorar sus condiciones estructurales, funcionales, de seguridad y accesibilidad, para garantizar su adecuado uso por parte de la ciudadanía. (Ruta crítica) (V1 = Escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento) y (V3 = Escenarios deportivos y recreativos adecuados).*
1.1.2 Realizar interventoría.	*Controlar y verificar el cumplimiento técnico, financiero, administrativo, ambiental y social de los contratos de obra e interventoría, garantizando la calidad y oportunidad en la ejecución de las adecuaciones realizadas en los escenarios deportivos y recreativos.*

12 Información Presupuestal

12.1 Programación Presupuestal

ACTIVIDAD	Valor Periodo 0	Valor Periodo 1	Valor Periodo 2	Valor Periodo 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.4 Ejecutar intervenciones a los espacios deportivos y recreativos.	*$ 134.344.218*	*$ 140.819.609*	*$ 0*	*$ 0*
1.1.5 Realizar interventoría.	*$ 13.434.422*	*$ 14.081.961*	*$ 0*	*$ 0*
TOTAL, POR PERIODO	**$ $ 147.778.640**	**$ 154.901.570**	**$ 0**	**$ 0**

NOTA # 1: Incluya tantas filas como actividades con las que cuente el proyecto de inversión
NOTA # 2: Incluya tantas columnas como periodos se proyecten para el horizonte del proyecto

12.2 Presupuesto resumido

VALOR TOTAL	*$ 302.680.210*

12.3 Ingresos y beneficios

Nombre del beneficio:	*Ahorro económico importante mensual: Las personas no deben pagar por el uso de gimnasios, centros deportivos privados o clubes.*
Tipo:	*Beneficios*
Medio a través de:	*Número*
Bien producido:	*Otros*
Razón Precio Cuenta	*0,8000*
Descripción Cantidad:	*Personas que utilizan los escenarios deportivos y recreativos gratuitos.*
Descripción Valor Unitario:	*Costo promedio anual de una membresía a un gimnasio o centro deportivo privado*

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Periodo 1	*150*	*$ 480.000*	*$ 72.000.000,00*
Periodo 2	*150*	*$ 600.000*	*$ 90.000.000,00*
Periodo 3	*150*	*$ 720.000*	*$ 108.000.000,00*
Periodo 4	*150*	*$ 840.000*	*$ 126.000.000,00*

NOTA # 1: Incluya tantas filas como periodos se proyecten para el horizonte del proyecto

NOTA # 2: Se debe diligenciar la información de cada uno de los beneficios, incluyendo la descripción

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

completa y los valores proyectados.

13 Cronograma de ejecución y horizonte de proyecto

PERIODO 0 / ACTIVIDAD	MESES											
	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
1.1.1 Ejecutar intervenciones a los espacios deportivos y recreativos.												
1.1.2 Realizar interventoría.												

PERIODO 1 / ACTIVIDAD	MESES											
	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
1.1.1 Ejecutar intervenciones a los espacios deportivos y recreativos.												
1.1.2 Realizar interventoría.												

NOTA # 1: Incluya tantas tablas como periodos se proyecten para el horizonte del proyecto

DURACIÓN DEL PROYECTO	AÑO INICIAL: *2026* AÑO FINAL*: 2027*

14 Indicadores y decisión

14.1 Indicadores de Rentabilidad

Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

$ 19.658.772,48	*13,28 %*	*1,08*

14.2 Indicadores de Costo - Eficiencia

Costo por Beneficiario
$ 9.580,38

14.3 Indicadores de Costo Mínimo

Valor Presente de los Costos	Costo Anual Equivalente
$ 231.912.137,69	*$ 5.054.122,12*

15 Alternativa seleccionada – Proyecto de inversión a postular

Alternativa seleccionada	*Recuperación y adecuación integral de escenarios deportivos existentes.*

15.1 Alcance de la alternativa seleccionada

La alternativa propuesta de priorizar la intervención de los espacios deportivos y recreativos, con la rehabilitación de espacios deportivos, infraestructura y dotación de equipamiento, representa una estrategia eficiente y sostenible para mejorar la oferta de espacios públicos destinados a la actividad física, el deporte y la recreación en el Distrito de Santiago de Cali. Esta solución permite optimizar el uso de los recursos disponibles al enfocarse en la recuperación de instalaciones que, aunque presentan algún grado de deterioro, conservan un alto potencial para el uso comunitario. La mejora de estos espacios puede lograrse con inversiones razonables, evitando los costos más altos asociados a la construcción de nuevos escenarios.

Las intervenciones incluirían obras adecuación y mantenimiento físico en componentes estructurales y funcionales de los espacios. Además, se contempla la mejora de elementos clave para la seguridad y funcionalidad de los espacios. Estas intervenciones permitirán ampliar la vida útil de los espacios, mejorar las condiciones de uso y promover prácticas deportivas seguras e incluyentes para toda la población.
Un aspecto clave del alcance de esta alternativa es la participación de las comunidades en las fases de diagnóstico, diseño y apropiación de los espacios intervenidos. Involucrar a líderes barriales, juntas de acción comunal, colectivos deportivos y grupos sociales permitirá que las soluciones técnicas respondan de forma efectiva a las necesidades reales de los usuarios, garantizando mayor sostenibilidad en el tiempo. Esta estrategia, además, fomenta el sentido de pertenencia y cuidado colectivo sobre los espacios recuperados, lo que reduce riesgos de vandalismo y abandono.

En conjunto, esta alternativa no solo rehabilita la infraestructura, sino que también fortalece el tejido social y mejora la calidad de vida urbana mediante el acceso equitativo a espacios dignos y funcionales para la recreación y el deporte. Esta estrategia, además, fomenta el sentido de pertenencia y cuidado colectivo sobre los espacios recuperados, lo que reduce riesgos de vandalismo y abandono. En conjunto, esta alternativa no solo rehabilita la infraestructura, sino que también fortalece el tejido social y mejora la calidad de vida urbana mediante el acceso equitativo a espacios dignos y funcionales para la recreación y el deporte.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

16 Indicadores de Producto

16.1 Resultados: Productos y servicios a entregar con el proyecto

Código Producto MGA	Nombre Producto MGA	Código Indicador MGA	Nombre Indicador MGA	Unidad de Medida	Meta total Producto	Acumulativo (SI / NO)
4301003	*Servicio de administración de la infraestructura deportiva*	*430100300*	*Infraestructura deportiva en operación*	*Número*	*3*	*SI*

NOTA: En la casilla Meta Total Producto, incluya el total de meta (Si es acumulativo, es la sumatoria del producto para cada vigencia; si no es acumulativo, se debe incluir el mayor valor proyectado durante el horizonte del proyecto)

16.2 Programación de Indicadores

Código Indicador MGA	Nombre Indicador MGA	Meta Periodo 0	Meta Periodo 1	Meta Periodo 2	Meta Periodo 3
430100300	*Infraestructura deportiva en operación*	*2*	*1*	*0*	*0*

17 Regionalización

Producto MGA	*4301003 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA*				
Periodo	Costo total	Costo Regionalizado	Meta total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	*147.778.640,00*	*147.778.640,00*	*2*	*2*	*24.207*
1	*154.901.570,00*	*154.901.570,00*	*1*	*1*	*24.207*

** Se debe diligenciar por cada producto.

18 Características de la población Objetivo

18.1 Etapa del ciclo de vida

Detalle	Número de Personas	Fuente de Información	Política Transversal (Nacional MGA)
Primera infancia 0 – 5 años	N/A	N/A	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Infancia 6 – 11 años	N/A	N/A	N/A
Adolescencia 12- 18 años	N/A	N/A	N/A
Juventud 14 – 26 años	N/A	N/A	N/A
Adultez 27 – 59 años	N/A	N/A	N/A
Vejez 60 años y más	N/A	N/A	N/A

18.2 Clasificación Etaria (Edad)

Detalle	Número de Personas	Fuente de Información	Política Transversal (Nacional MGA)
0 a 14 años	N/A	N/A	N/A
15 a 19 años	N/A	N/A	N/A
20 a 59 años	N/A	N/A	N/A
Mayor de 60 años	N/A	N/A	N/A

18.3 Grupos étnicos

Detalle	Número de Personas	Fuente de Información	Política Transversal (Nacional MGA)
Pueblos Indígenas	N/A	N/A	N/A
Negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiano.	N/A	N/A	N/A
Comunidades Raizales	N/A	N/A	N/A
Pueblos Rrom	N/A	N/A	N/A
Ningún grupo étnico-racial	N/A	N/A	N/A
Comunidades Palenqueras	N/A	N/A	N/A

18.4 Género

Detalle	Número de Personas	Fuente de Información	Política Transversal (Nacional MGA)
Masculino	11259	*Encuesta Distrital del Deporte, la*	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Recreación y la Actividad Física de Santiago de Cali 2024	
Femenino	12948	*Encuesta Distrital del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Santiago de Cali 2024*	N/A

18.5 Población Vulnerable

Detalle	Número de Personas	Fuente de Información	Política Transversal (Nacional MGA)
Personas en Reincorporación (Acuerdos de Paz)	N/A	N/A	N/A
Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil	N/A	N/A	N/A
Desplazados	N/A	N/A	N/A
Personas con discapacidad	N/A	N/A	N/A
Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento	N/A	N/A	N/A

19 Focalización

19.1 Políticas públicas transversales a nivel Nacional

Política	Categoría	Subcategoría	Valor Transversal
Política Nacional de Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (CONPES 3991 de 2020)	Deporte y recreación	Infraestructura deportiva	Derecho al deporte

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

19.2 Políticas públicas distritales a las que aporta el proyecto de inversión

Incluya el nombre de la(s) Política(s) Pública(s) Distrital(es) a la(s) que le aporta(n) el proyecto de inversión, incluyendo la actividad y el indicador y la meta del Plan de Acción de dicha(s) políticas

Nombre Política Pública	Actividad del Plan de Acción a la que aporta el proyecto	Indicador de la actividad	Meta del indicador
Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física "Cali Ciudad Deportiva" (Acuerdo 560 de 2023)	Adecuar, mantener y recuperar la infraestructura deportiva y recreativa del Distrito de Santiago de Cali.	Número de escenarios deportivos y recreativos intervenidos	3

NOTA: Incluir tantas filas como políticas y acciones a las cuales aporte el proyecto de inversión

ALEXANDER CAMACHO ERAZO
Secretario de Despacho
Secretaría del Deporte y la Recreación

Elaboró: Jaime Martínez Gil - Contratista
Revisó: Andrés Camilo Cervino – Subsecretario Infraestructura Deportiva y Recreativa
Laura Alejandra Giorgi Gallego – Contratista
Angélica Valdés Noreña – Contratista
Johnny Meneses Nieto – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Aprobó: Alexander Camacho Erazo - Secretario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.